



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

VR/circular09/2015

**C.C. Rectores de Centros Universitarios  
Rector del Sistema de Universidad Virtual  
Director General del Sistema de Educación Media Superior  
Directores y Coordinadores de las Entidades de la Administración General  
Directores de las Empresas Universitarias  
P r e s e n t e s**

Por este conducto, y de acuerdo con las indicaciones del Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General, y con fundamento en el artículo 39 fracción II de la Ley Orgánica y el artículo 97 fracción VIII del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, le remito el flujograma por medio del cual se regulariza y simplifica el proceso para el pago de las becas de los becarios con cargo al Fondo Institucional Participable Becas.

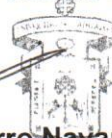
Por lo anterior, las dependencias involucradas en la gestión del pago de becas deberán regularizar el procedimiento para el pago de las becas otorgadas mediante los dictámenes previamente aprobados, a partir de la recepción de la presente circular.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco; a 27 de octubre de 2015

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
Vicerrector Ejecutivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

C.c.p. Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General  
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General.  
Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General.  
Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica.  
Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta, Coordinadora General Administrativa.  
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas.

MANN/CAGE/malm

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 7, Colonia Centro, C.P.44100.  
Guadalajara, Jalisco, México Tels. [52] (33) 3134 1670, Ext. 11670, Fax 3134 1675

[www.vicerrectoria.udg.mx](http://www.vicerrectoria.udg.mx)

## VR/Circular09/2015

### Flujograma para el pago de becarios

